I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002116

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 09 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-0803-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-400-00-00405-2025 de la Dirección de Finanzas; el Decreto Exento N°202/2061/2025; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/2061/2025, se autorizó la devolución a favor de don Salvador Contreras Vega, la suma de $15.000.- por concepto de pago de derechos de aseo domiciliario de la propiedad ROL 487-015, período año 2025.

Lo solicitado por la Dirección de Finanzas mediante Memorándum N°M-400-00-00405-2025.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 3 del Decreto Exento N°202/2061/2025, en el sentido de reemplazar el párrafo por lo que se indica a continuación:

"3. El departamento de Contabilidad registrará el movimiento de reintegro conforme a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia".

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal (s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/JUA/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Finanzas
Pág.web.